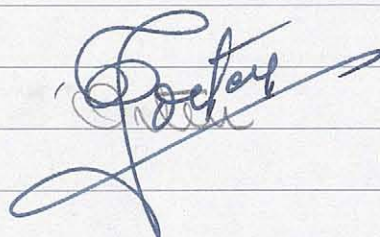
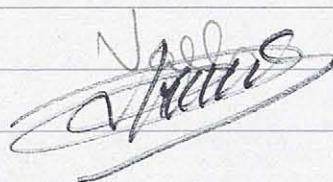


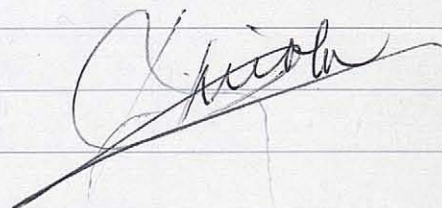
por lo que podría concederse el permiso correspondiente si se solicita nuevamente y solamente como línea subterránea.

### Ruegos y Preguntas

Y no habiendo ningún ruego ni pregunta a formular se levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta, que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.



El Secretario.



#### ASISTENTES

##### Alcalde - Presidente

D. Julián Miralles Bassa

##### Excmos. Alcaldes

D. Juan Grau Gasch

D. Jaime Orteu Figueras

D. Ramón Valls Borau

##### Secretario

D. José Riera Alibés

##### Interventor

Día 15 de Septiembre de 1.966

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Iltr. Sr. Alcalde D. Julián Miralles Bassa, que sustituye al Sr. Robert que está ausente de esta ciudad, y asisten los Sres. Excmos. de Alcalde, Secretario e



D. Pedro Casanovas Juncosa

Interventor reseñados al margen. El  
lles declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la minuta del Acta de la  
sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Hacienda

3º Facturas.

Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes

4º Propuesta sobre renovación de la pintura  
en las viviendas de los maestros de las  
Escuelas de Palou.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

5º Licencias para construcciones:

A D. Jaime Garriga Cirsans en Carretera  
de Barcelona a Ribas; a D. José Carreras  
Subirana en Arda. General Mola; a D.<sup>a</sup>  
Emilia Samarca Salgot en Calle Corró 342;  
a D.<sup>a</sup> Enriqueta Brecha Maricillo Vda. Cura  
en Plaza Perpinya 4-2º; a D. Alberto Mur-  
tra Lobet en C/ Navarra 42; a D. Antonio  
Moratalla Vivar en Ricomá 34; a D. Ramón  
Anuella Paris en Carretera de Barcelona a  
Ribas; a D. José Picota Nadal en El Roger  
de Lloria; a D. Ramón García Merceras en  
El Ausias March 12; a D. Juan Blistrella  
Figueras, solicitando cambio a su nombre  
el permiso de obras autorizado a PULLIVE S.A.

6º Instalaciones Industriales: A D. Valeriano  
Colomer Más en Generalísimo 250; a D. Juan  
Juno Carreras en Trav. Pizarro s/n; a Vda. de  
Alberto Puyol en C/ Barafa 29 y a D. José Puig Más  
en Calle Alberis 7.

7º Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 del actual

### Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy la recaudación de 31.507 Pesetas.

Fiesta Mayor del Barrio del Gladomer. - Dada lectura a una instancia de D. Vicente Butnuel Vila en nombre y representación de la Comisión organizadora de la Fiesta Mayor del Barrio del Gladomer en solicitud de que se autorice la citada fiesta durante los días 24, 25 y 26 del actual con ejecución de arbitrios municipales. Se acuerda acceder a lo solicitado.

Reparto de aportaciones por obras de pavimentación en la Calle Valencia. - Es leída y aprobada la relación de aportaciones a cargo de los propietarios de la Calle Valencia, en razón de las obras de pavimentación de la misma y que comprende nueve contribuyentes por un total de 351.623'80 Pesetas, y se acuerda poner al cobro las cantidades resultantes en tres plazos iguales.

### Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. - Es leída y aprobada por unanimidad una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Tesorería de Alcaldía de Hacienda por un total de 15.327 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: José González 5.200; Imprenta Benzar 5.402; Registro Propiedad 260; Feliciano Lopez 4.225; Estación Servicio Avenida 240.

### Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes

Quintado de las viviendas de los Maestros de Palau. A propuesta de la Comisión de Cultura, A. Social y Deportes, se acuerda encargar al industrial Juan



tor de esta Ciudad D. Miguel Arfueras, el pintado de las dos viviendas habitadas por los Maestros Nacionales de Balon, por el presupuesto de 22.720 Pesetas y de conformidad con la oferta presentada por dicho industrial.

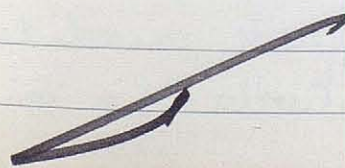
Servicios Delegados de Urbanización y Obras  
Licencias para construcciones. — A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, y de conformidad a los dictámenes técnicos pertinentes, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Jaime Garriga Ciraus para la adición de dos pisos en la Carretera de Barcelona a Ribas a 33'5 metros de la Calle Aragón, aunque deberá ser la altura de pisos a 2'60 m. para que no sea superada la altura reguladora permitida como máximo en dicha calle, debiéndose satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad 4.070'20 Pesetas y teniendo en cuenta que se ha comprobado que las obras habían sido comenzadas ya, se le impone el pago de otra cantidad igual en concepto de sanción.

A D. José Carreras Subirana para reforma de fachada en la Avenida General Mola a 10 metros de la Calle Abagallanes, importando los arbitrios 230 Pesetas.

A D<sup>a</sup> Emilia Llanuza Salgot para ampliación de su cobertizo en la Calle Carró 342, importando los arbitrios 201'20 Ptas. y debiendo satisfacer además otra cantidad igual en concepto de sanción por haberse comprobado que las obras habían empezado ya sin aguardar la pertinente autorización.

A D<sup>a</sup> Coniqueta Bretaña Bancillo Vda. Cura, para modificación del segundo piso interior



en Plaza Perpinya 4.2º, con la condición de que siendo la profundidad edificable en aquel Sector de 20 metros no procede autorizar la obra a mayor distancia por lo que el permiso se entiende solamente para las Obras incluidas en la citada profundidad, y debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 524'40 Pesetas.

A D. Alberto Aburta Globet para construcción de una nave para almacén en la Calle Navarra 42, ascendiendo los arbitrios a 15.362'10 Pesetas.

A D. Antonio Abatalla Vivar para modificación de huecos en la fachada de la Calle Ricomá 34, importando los arbitrios 230 Pesetas.

A D. José Picota Adal para elevación de techo cobertizo y construcción terrado abriendo un portal en la Calle Roger de Lauria, ascendiendo los arbitrios a 445'20 Pesetas.

A D. Ramón García Abenceras para construir segundo piso en el n.º 12 de la Calle Ausias March, importando los arbitrios 544'90 Pesetas, y debiendo proceder a la conexión de la nueva vivienda a alcantarillado y construir valla protectora de las Obras. Además y teniendo en cuenta que las obras han sido comenzadas ya, se le impone en concepto de sanción al pago de otra cantidad igual a la expresada en concepto de arbitrios.

La D. Juan Blistrella Figueras, de acuerdo con su instancia suscrita por él, y por D. Pablo Puig en nombre de Sociedad Pullive S.A., se autoriza que la Licencia Municipal que fue concedida en fecha 23 de Marzo de 1965 a la expresada Sociedad para la construcción de un edificio de Renta limitada Subvencionada en la Calle Bertran de Sosa, se entiende concedida a su favor o sea a D. Juan Blistrella por las



razones expresadas en la expresada instancia en cuanto a la competencia municipal que requiere.

En cuanto a la solicitud de Obras presentada por D. Ramón Anella Paris, se acuerda que quede pendiente de resolución y sobre la obra.

Instalaciones Industriales. Dada cuenta de los expedientes que se instruyen a instancia de los señores que se expresarán solicitando licencia para instalaciones industriales y considerando lo que dispone el apartado c) Artículo 30 del Reglamento de 30 de diciembre de 1961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas; estos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente Informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda informar en el sentido de considerar procedentes las concesiones de las licencias solicitadas y remitir los expedientes a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Las licencias aludidas son las siguientes:

D. Valeriano Colomer Obis para instalación de un horno y obrador dedicado a la elaboración de artículos de confitería en la toda. Generalísimo 250.

D. Juan Duño Carreras para ampliar y modificar el emplazamiento de elementos mecánicos en la industria textil en la Travesía Pizarro 3/m.

A Vda. de Alberto Gujol para instalar elementos metálicos para el envasado de aceite en la Calle Europa 29.

A D. José Puig Abás en representación de Abonos Minerales Orgánicos S.A. para instalación de industria para preparación de abonos en la Calle Alberiz 7.

Asuntos que quedaron pendientes sobre la Mesa  
Informe técnico sobre una línea de alta tensión. - Es traído a la Mesa un informe de los señores Arquitecto e Ingeniero Municipales que quedó pendiente y sobre la Mesa en la sesión de 18 del pasado Agosto y que es del tenor literal siguiente:

"Consecuencia del oficio de la Delegación de Industria de esta Provincia referente a terraplenuado del Paseo de la Montaña por parte de D. Jaime Ambrus, lo que ha originado que una línea de alta tensión de 11 kv. quede a una distancia de unos 4 metros del suelo según aquel oficio, se ha efectuado un estudio por estos Servicios Técnicos de la referida línea y se adjunta plano en planta con los postes señalados con los números 1 al 13; y plano en alzado de los postes que interesan."

"El resultado ha sido:"

"El terraplenuado no ha efectuado a los postes 1 al 6, ya que debajo de ellos no ha habido un viviente de tierras. Asimismo está en su posición original el poste nº 13."

"Los poste 7 al 10 han quedado situados dentro del talud de tierras, a distintas distancias del borde del camino y a distintas alturas, según se acota en el plano, siendo el caso más desfavorable el poste 10, en el que los conductores se encuentran a 5 metros del suelo."

"El poste 11, queda ya dentro de la Calle, pero el conductor más bajo queda a 5'20 m. del



suelo."

"El poste 12 deja los conductores a 4'80 metros sobre el suelo".

"Las alturas citadas son las del conductor más bajo caso más perjudicial en los postes. Estos puntos pueden considerarse como los más bajos de toda la línea, pues aunque pudiera parecer que la flecha de la catenaria que forman los hilos ha de dar puntos más bajos, prácticamente no es así, por seguir la línea la rasante de la Calle aproximadamente y formar esta una pendiente continua, de tal forma que cada poste este bastante más bajo que el anterior, y esta diferencia de cota absorbe la flecha de la catenaria indicada".

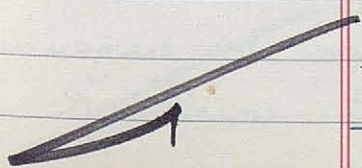
"Todo lo cual se informa para conocimiento de ese Ayuntamiento, para que con su superior criterio, resuelva lo procedente." "Granollers, 18 de Agosto de 1966" El Arquitecto Municipal. - Firmado Juan Barauzé; El Ingeniero al. Firmado José H.º Puñades."

Se acuerda aprobar en su totalidad dicho informe y dar cuenta del mismo a la Delegación de Industria de esta Provincia.

Asimismo se acuerda aprobar otro informe en el mismo sentido presentado por los mismos técnicos en relación con una instancia presentada por Fuerzas Electricas de Cataluña S.A. referente a la reglamentación de una línea de alta tensión de 11.000 voltios denominada "Circunvalación I de Granollers".

### Proposiciones de carácter urgente

Suspensión de obras realizadas por D. José Suarez Sampere. - Previa declaración de ur-





gencia y

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en relación con las obras de D. José Suarez Sampere que está llevando a cabo en el Paseo de la Montaña de esta Ciudad.

Resultando que esta Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de Junio de 1.966 concedió a dicho señor una licencia de obras con la condición de que el Inaplán que iba a construir debería ser de 7 metros en vez de 2'50 metros como se ha llevado a cabo.

Vistas las facultades que confiere el Artículo 171 de la vigente Ley de Régimen Legal del Suelo y Ordenación urbana, se acuerda ordenar la inmediata suspensión de las obras que dicho señor está llevando a cabo en el Paseo de la Montaña de esta Ciudad por no haberse ajustado a las condiciones señaladas y hasta que las obras se realicen de acuerdo con la licencia concedida.

Ocupación de la vía pública con materiales de construcción. — El Secretario da cuenta de que por parte del Inspector de Arbitrios Municipales se le ha comunicado que por parte de distintos contratistas se está ocupando la vía pública con materiales de construcción, habiendo comprobado que no habían obtenido para ello el correspondiente permiso municipal, y en 13 del actual les advirtió que se proveyeran del mismo. Visitados nuevamente al cabo de dos días tampoco habían obtenido ni estado dicho permiso.

Los reunidos previa declaración de urgencia y teniendo en cuenta que ello constituye una



infracción de las Ordenanzas Municipales se acuerda ordenar a los contratistas que se expresarán la retirada inmediata de los materiales de construcción que tienen depositados en la vía pública por obras realizadas en las fincas que luego se expresarán a no ser que soliciten y obtengan para ello el correspondiente permiso municipal, e imponerles la multa de cien pesetas por la infracción cometida.

Los contratistas aludidos son los siguientes:

D. Ramón Jodou - Obras en la Calle Obispo 8.

D. Jaime Villanueva - Obras en Avda. Colón 39.

D. Mariano Durán - C/ Gerona 8/n (V. Vallesanas)

D. Domingo Estapé - C/ Mariano Fortuny 10

Vda. Estapé - C/ Mariano Fortuny 31-33.

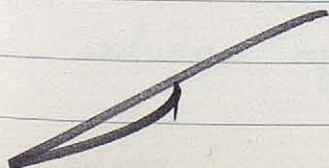
Antonio Morakalla - C/ Murillo 15

José Mena Catizares - C/ Industria 21

Felipe Sánchez - C/ San José Calasanz 82.

### Preguntas y Respuestas

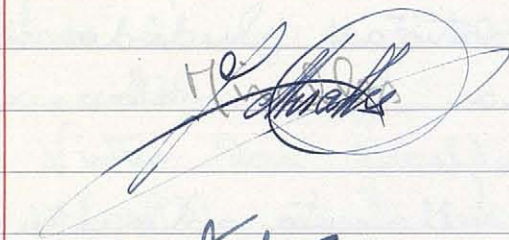
El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido la visita y una invitación del Grupo Promotor del Club Deportivo del Vallès invitándole al acto de la colocación y bendición de la primera piedra de las instalaciones del Club, que tendrá lugar el próximo lunes día 19 del corriente a las 6 de la tarde en los terrenos adquiridos por dicho Grupo, entre la Carretera antigua de la Garriga y el Km. 8 de la autopista del Vallès y cuyo acto será presidido por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial. Se acuerda que para el caso de que el Sr. Alcalde no pudiera asistir a dicho acto lo verifique

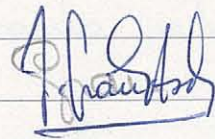


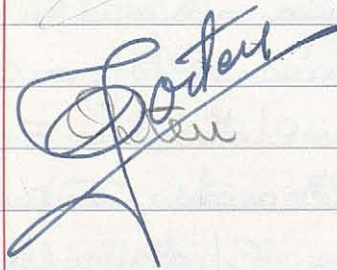
tro miembros de esta Corporación.

El propio Sr. Binalles trasladada a la Corporación los saludos del Sr. Alcalde que le ha dirigido en una postal que acaba de recibirse de Córdoba.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas quince minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

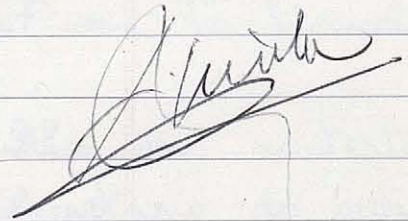








El Secretario.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Llobet Aruán

Concejales

D. Julián Binalles Bassa

D. Juan Grau Gasch

D. Ramón Valls Borau

D. Jaime Ortu Figueras

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

Día 22 de Septiembre de 1966

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veintidós horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Aruán y asisten todos los Concejales de Alcalde, Secretario e Interventor del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen.